

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0075-D-FLCH-19**

Lima, 23 de enero de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00384-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicitando la relación de alumnos que han ocupado los primeros puestos en los estudios de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución rectoral N.º 05753-CR-98, de fecha 22 de septiembre de 1998, se aprobó exonerar del examen de ingreso y de los pagos por derecho de admisión para seguir estudios de Maestría a los bachilleres que ocupen el primer puesto promocional de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad y que culminaron sus estudios en el año inmediato anterior al correspondiente proceso de admisión de Posgrado;*

*Que mediante resolución rectoral N.º 02137-CR-99, de fecha 14 de abril de 1999, se aprobó el Reglamento de Ingreso Directo a los Programas de Maestría para los bachilleres que ocupen el primer puesto promocional de las Escuelas Profesionales de la Universidad;*

*Que mediante Oficio N.º 014-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la relación de alumnos que han ocupado los primeros puestos en los estudios de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad;*

*Que mediante Oficio N.º 018/FLCH-UMRAGT/2019 la jefa de la Unidad de Matrícula Registro Académico, Grados y Títulos informa que los alumnos ingresantes 2014, según el ranking del Sistema Único de Matrícula se consigna el Cuadro de Méritos de los egresados en el año 2018; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

1.º **DECLARAR** beneficiarios de la exoneración del examen de ingreso y de los pagos por derecho de admisión para seguir estudios de Maestría en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber ocupado el primer puesto en su promoción 2014 al concluir en el año 2018 a los bachilleres:

Código	Apellidos y Nombres	Escuela Académico Profesional	Promedio Ponderado
14030133	ALMEYDA MUNAYCO JUAN CARLOS	Literatura	17.223
14030136	AYALA COLQUI YSMAEL JESÚS	Filosofía	17.837
14030029	JHONG TORRES PAOLA CECILIA	Lingüística	17.317
14030227	ILLA SANDOVAL LEYLA JULY	Comunicación Social	17.440
14030309	PÉREZ DIAZ TANIA	Arte	15.576
14030319	ALMEYDA NAUPARI LUCY ESTEFFANY	Bibliotecología y Ciencias de la Información	17.208
14030086	BUIZA CABELLO HENRRY EDUARDO	Danza	16.240
14030372	CÁRDENAS CASTILLA MICHELLE CATHERINE	Conservación y Restauración	15.376

2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Unidad de Posgrado y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América